



SOLICITUD DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

JUNTA ARBITRAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

RECLAMANTE

Nombre y Apellidos:		DNI/NIE:
Dirección:		
Provincia:	Localidad:	C.P.:
Teléfono:		Correo electrónico:

REPRESENTANTE DEL RECLAMANTE

Nombre y Apellidos:		DNI/NIE:
Dirección:		
Provincia:	Localidad:	C.P.:
Teléfono:		Correo electrónico:

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por notificación electrónica (NOTI).
Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica e irán dirigidas a:	
Nombre y apellidos:	
DNI:	Correo electrónico:
<p>De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43. Sólo se podrá acceder a la notificación con DNI electrónico, o cualquier certificado reconocido por esta Administración en sede electrónica o a través del sistema Cl@ve.</p> <p>Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio.</p>	
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado.
Dirección:	

RECLAMADO

Nombre Comercial:	NIF/NIE:
Correo electrónico:	
Representante Legal:	
Dirección:	



BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

--

PETICIONES DEL RECLAMANTE

--

CUANTÍA SOLICITADA:		€
----------------------------	--	---

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE APORTA: (Facturas completas, Contratos, etc....):

--

A la vista de lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentada esta solicitud de Arbitraje al amparo del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y del artículo 34 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, que regula el Sistema Arbitral de Consumo para que se dicte laudo.

Manifiesto no haber presentado ni presentar esta reclamación en ninguna otra Junta Arbitral y mi compromiso de cumplir el laudo arbitral.

Asimismo manifiesto haber sido informado de que el arbitraje de consumo es un procedimiento voluntario para las partes salvo adhesión previa al Sistema Arbitral de la empresa y /o profesional y de que **el procedimiento arbitral supone la renuncia a la tutela efectiva de los Tribunales Ordinarios de Justicia.**

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado:

En cumplimiento de lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal facilitados en el presente formulario así como la documentación que se adjunte, serán objeto del tratamiento que se indica en la ficha informativa del Registro de Actividad, disponible junto con la presente solicitud en el portal www.tramitacastillayleon.es en el apartado de "Protección de los Datos de carácter Personal".

Podrá ejercitar los derechos establecidos en el citado Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos de esta Consejería a través del siguiente correo electrónico "dpd.empleoeindustria@jcy.l.es", o bien por correo postal a la dirección: Consejería de Empleo e Industria. Delegado de Protección de Datos, C/ Francisco Scrimieri, 3. - C.P.: 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.